



Don Jines Hernandez 76

69

Sanada y Junio 28. de 1800

Q. VA-  
ANO  
OS 4

Muy Sr. mio, y mi estimado amigo: Partiendo  
como he tomado los autos de Pedro y a la apelacion  
de la, y los he pasado a nro Letrado, y en este  
se me ha despachado apremio, por lo que no  
comprehenderia lo visto que se llevan este asunto pa  
que haciendole cargo a la Ciudad proveyese me  
que lo q. hara el dia suyo, y pudiese a  
confiar en su aff. de L. V. M. B.

el Rey nro. pu-  
de esta Ciudad de  
rimonio como en  
vete Dn. Jurgado  
or Apoderados del  
na, sobre q. se  
mente lo preve  
te y unico de nro.  
tres y orden por  
en quales a el mo  
mentos y efectos,  
o q. manieis  
ele declare por  
Providencia gene

76  
Niquel Moniel  
y Montaner

ral por las razones q. pnyuso, y entre otros  
dicio el Sr. Corregidor de esta Ciudad e C.

Año del Tenor siguiente

Año y Años alg. se previene esta Pr. con  
la de veinte y cinco de marzo de mil  
seiscientos ochenta y tres, y als que

